



- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos (CXM 4-1989): Productos varios que no satisfacen los criterios de la agrupación de cultivos (cualquier categoría, un solo tipo, un grupo) en el trámite 5/8***
- PLAZO:** 15 de junio de 2019

## ANTECEDENTES

1. Véanse el Apéndice VII y el párrafo 156 del documento [REP 19/PR](#).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre la revisión de la Clasificación: Productos varios que no satisfacen los criterios de la agrupación de cultivos (cualquier categoría, un solo tipo, un grupo) que se presentan en el Apéndice VII del REP19/PR, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Las observaciones deben abordar si: i) el formato para abordar los productos varios que no satisfacen los criterios de agrupación de cultivos, y ii) los productos de la lista del Grupo 029 del Tipo Productos alimenticios primarios varios de origen vegetal están listos para su aprobación o no; en caso negativo, se ruega se proporcionen la justificación y propuestas para facilitar la aprobación. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con el *Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines (Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines del Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius)*.

## DIRECRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales de carácter sustantivo. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).